

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11134** *CONSTRUCCIONES ASTOBA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo, se sigue ejecución número 98/09 dimanante de autos 325/08 seguidos a instancia de Pavel Kokovin, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Construcciones Astoba, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter de provisional en cuantía de 463,73 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 29 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090030216-1